

LA PRESENCIA DEL EJÉRCITO ROMANO EN CARPETANIA

Julián Hurtado Aguña

Universidad de Salamanca

Resumen

Este artículo analiza el período de la conquista militar del territorio de la Meseta meridional por parte de los ejércitos romanos. Los testimonios epigráficos nos indican la presencia de oficiales ecuestres y soldados del ejército romano procedentes de los núcleos más romanizados de la Meseta meridional, como *Toletum*, *Laminium*, *Segobriga* o *Complutum*.

También en *Tarraco* y en la capital del Imperio algunas lápidas mencionan también a oficiales ecuestres y a diversos soldados legionarios originarios del área septentrional del *Conventus Carthaginensis*.

Abstract

This article analyses the time of the militar conquest in the territory of the southern Plateau from the roman army. Epigraphic evidences show us the presence of equestrian officials and soldiers belongs to the roman army, wich came from roman cities of the southern Plateau as *Toletum*, *Laminium*, *Segobriga* or *Complutum*. Also in *Tarraco* and *Rome* some graves stones mention equestrian officials and some legionary soldiers came from the northern part of the *Conventus Carthaginensis*.

El ejército romano constituyó una de las más importantes vías de penetración de las estructuras políticoadministrativas y económicas romanas en las diferentes provincias del Imperio. Durante el periodo de conquista de la Península Ibérica el ejército romano estaba constituido por las legiones integradas por ciudadanos y por elementos indígenas de caballería e infantería ligera denominados *auxilia*¹. Estos auxilia eran alistados en orden a los pactos suscritos por Roma con las tribus aliadas y procedían exclusivamente de las provincias imperiales. En el periodo de conquista de la Península el ejército regular de un pretor ascendía a unos diez u once mil soldados junto a los auxilia reclutados en las comunidades sometidas, si bien estas cifras variaban según las necesidades militares de cada campaña². Durante la época altoimperial las legiones hispanas, enviaron también destacamentos a diversos lugares de la Península con la misión de realizar trabajos públicos, entre los que destacaba la construcción y reparación de vías. Otra de las misiones, del ejército romano peninsular fue el control y la supervisión de las explotaciones mineras del noroeste y la represión del bandolerismo en diversos puntos de la Península. Durante este periodo la provincia *Tarraconensis* dispuso de determinadas guarniciones militares siendo su capital *Tarraco*, un importante centro militar en el que se documenta un importante número de personal militar de la *legio VII Gemina* relacionado con el *officium* del gobernador. La *Legio VII* creada por Galba, será la única legión acantonada en la Península Ibérica desde el 74 d. C. hasta el fin del Imperio. Roldán señala que esta unidad militar, compuesta mayoritariamente por hispanos, realizaba funciones burocráticas, militares y de policía, enviando en ocasiones destacamentos o *vexillationes* a diversos puntos de la Península, para proteger zonas de interés estratégico o económico³. De otra parte será especialmente importante la aportación de los veteranos al desarrollo urbano en las primeras etapas de la romanización de la Península Ibérica. En este sentido la mayor parte de las colonias fundadas en Hispania durante época cesariana y augustea fueron creadas probablemente con *veterani*. Como norma general les eran entregadas tierras de propiedad pública para que las trabajasen en usufructo y pudieran ser legadas a sus sucesores. En algunas ocasiones estos veteranos, después de su licenciamiento, se integraban en la vida civil ocupando magistraturas municipales o formando parte del *ordo* decurional.

En relación con el área carpetana podemos señalar que el proceso de conquista de este territorio de la Meseta meridional por parte de Roma, se efectúa a lo largo del siglo II a. C, y se concentra especialmente en un área próxima a Toledo. Diversas campañas militares se van a suceder con el fin de controlar esta región. El gobernador de la Ulterior *M. Fulvius Nobilior* derrotará en el año 192 a. C. a una

gran coalición de vetones, vacceos y celtíberos cerca de Toletum apresando vivo al *rex Hilernus*⁴. Se buscaría en este momento por parte de Roma frenar la expansión celtibérica en regiones como Carpetania y alcanzar la línea del Tajo en su control del interior peninsular. En el año 186 a. C. L. Quinctio Crispino, pretor de la Citerior, y C. Calpurnio, Pisón de la Ulterior, concentraron un poderoso ejército en la Beturia para marchar posteriormente hacia Carpetania. En un primer encuentro contra los celtíberos en las cercanías de la ciudad de *Dipo* son derrotados. Después de reorganizar su ejército, se dirigen hacia el norte y una vez cruzado el Tajo se enfrentan a un importante ejército indígena de 35.000 hombres, al que vencen en un lugar de difícil localización⁵. Unos años después el gobernador de la Citerior Q. Fulvio Flaco efectúa una campaña militar contra los celtíberos, que inicia en Carpetania en el año 181 a. C. derrotando a un ejército celtíbero en las cercanías de la ciudad de Aebura. Después de dejar a los heridos en esta ciudad, en la que había instalado una guarnición militar⁶, condujo a las legiones hacia *Contrebia* a través de Carpetania. Según la opinión de Manuel Salinas el ejército que Fulvio utilizó en esta campaña ascendería aproximadamente a unos 10.000 soldados⁷. En el 180 a. C. Tiberio Sempronio Graco, gobernador de la Citerior, dirige una campaña militar que se inicia probablemente en la Ulterior para dirigir posteriormente su ejército hacia el norte alcanzando las regiones de Oretania y Carpetania en la Meseta meridional, donde someterá numerosas ciudades⁸. En esta zona puso sitio y conquistó la ciudad de Alce, donde consiguió un gran botín e hizo prisioneros a los hijos del reyezuelo Thurro, que posteriormente le prestaría ayuda militar⁹. En este período el papel militar de los carpetanos era secundario, ya que se hallaban bajo la hegemonía de los celtíberos, que controlaban una parte importante de este territorio. Acabada esta campaña militar Graco fundó unos tratados con los pueblos indígenas de la Meseta en los que se estipulaba la prohibición de fortificar ciudades, la fijación de un tributo anual o *stipendium* y el envío de tropas auxiliares a los ejércitos romanos. Es interesante señalar que con posterioridad a los tratados de Graco, los carpetanos apenas son citados en las fuentes literarias y no aparecerán ya mencionados como pueblo beligerante con Roma. A pesar de esto otras fuentes clásicas contienen algunas referencias sobre la conquista romana de la región carpetana. Así Apiano nos informa que en el año 151 a. C. el general romano L. Licinio Luculo, procediendo probablemente de Carpetania atravesó el Tajo, y se presentó ante la ciudad vaccea de Cauca (Coca, Segovia), aduciendo venir en auxilio de los carpetanos que habían sido atacados por los vacceos¹⁰. Después de imponer unas duras condiciones de paz, asalta y destruye esta ciudad. Posteriormente en el conflicto que enfrentó a Roma con el

caudillo lusitano Viriato, este después de derrotar al ejército del pretor C. Plautio que había recibido refuerzos de Roma saqueó la región carpetana en el 146 a. C., atacando la importante ciudad de Segobriga. Durante el desarrollo de las guerras celtibéricas el territorio carpetano, fiel aliado de Roma, permitirá el libre paso de los ejércitos romanos. En este sentido sabemos por referencias de Apiano que los romanos tenían ya sus campamentos de invierno (*castra hiberna*) en Carpetania desde el 135 a. C.¹¹. Debemos señalar que las sucesivas campañas militares emprendidas por los generales romanos en la conquista de regiones como Celtiberia o Carpetania, supusieron una fuente importante de ingresos para el erario romano, debido a los cuantiosos botines de guerra conseguidos.

Durante el periodo de las guerras sertorianas, algunos acontecimientos militares afectaron también al área carpetana. En este sentido en el año 78 a. C. el lugarteniente de Sertorio, L. Hirtuleyo, derrota en esta zona a Domicio Calvino, gobernador de la Citerior y con posterioridad asalta la ciudad de *Consabura* (*actual Consuegra*)¹². Durante el año 77 a. C. Sertorio procediendo de Lusitania, se dirige hacia el este penetrando en territorio vetón y carpetano. En la región carpetana sometió a la ciudad de Caracca, mediante una hábil estrategia. Ordenó a sus soldados acumular tierra lo que provocará una gran polvareda que ahogará a los caracitanos, que habitaban en cuevas. Debemos señalar que algunos ocultamientos de tesosillos hallados en la Meseta meridional como el de Salvacañete, o el de S. Juan del Viso en Complutum, parecen ser causados por los desequilibrios producidos en esta región por los conflictos entre Metelo y Sertorio. También es importante destacar en este momento la participación de numerosos contingentes auxiliares indígenas en el desarrollo del conflicto sertoriano¹³. Con posterioridad durante el periodo de la guerra civil entre Pompeyo y César en Hispania también los efectivos militares de ambos contendientes fueron numerosos. En concreto sabemos que los efectivos legionarios de Pompeyo estaban constituidos por siete legiones¹⁴. Aunque el área carpetana prácticamente se mantuvo al margen del desarrollo de las operaciones militares durante la guerra civil, sabemos que Afranius, legado de Pompeyo en la Citerior, reclutó un número importante de auxilia en algunas regiones del interior peninsular como Celtiberia¹⁵. Finalmente el amplio periodo de paz que afectó a Hispania en época altoimperial, permitirá el progreso de la romanización y la prosperidad económica de la Meseta meridional donde se ubicaba la región carpetana.

Debemos tener en cuenta que hasta la actualidad se desconocen los asentamientos militares establecidos en esta región de la Meseta Central, con la excepción del campamento de la Cerca (Anguita, Guadalajara), que es un campamento

legionario vinculado con el asalto de Catón a *Segontia* en el 196 a. C. Entre los testimonios epigráficos de miembros del ejército romano hallados en el área carpentina podemos destacar una inscripción procedente de Perales de Milla (Madrid)¹⁶ que menciona a *Aemilio* Flavo, soldado licenciado, que pertenecía a la gentilidad *Eturicon*. La inscripción está dedicada por su hijo Saturninus. Esta lápida presenta el siguiente texto:

*D(is) M(anibus) / AEM(ilio) FLA VO / ETVRICO(n?) –MIS/SICIOAN(norum) L V
/ SA TVRNINV/S FILIVSPO/SVIT S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)*

La inscripción menciona que este soldado licenciado tenía 55 años de edad. En este caso *Missicius* es un término militar que parece revelar más frecuentemente un antiguo soldado de la caballería auxiliar que un individuo perteneciente a una cohorte. Desde el punto de vista onomástico el *nomen Aemilius* que aparece en este epígrafe está bien documentado en la epigrafía latina de la provincia de Madrid. De otra parte el *cognomen* latino *Flavus* es bastante común en Hispania y hace referencia a las peculiaridades físicas del individuo¹⁷. Finalmente el *cognomen* latino del dedicante es un derivado de la divinidad *Saturnus*¹⁸. Este epígrafe se data probablemente en la segunda mitad del siglo I d. C.

También en la localidad toledana de Ocaña, una inscripción¹⁹ menciona a *Caelio Celeri* de 20 años de edad, que era un soldado encargado de llevar el portaestandarte de su unidad. Este epígrafe está dedicado por *Lapoena* a su hijo y presenta el siguiente texto:

*CAEL(io) CELERI / SIGNIF(eri) M(iliti) LAP/OENA ANNO(rum) / [XX] D(edit)
FILIO*

El nombre *Caelius* que aparece en el epígrafe es bastante frecuente dentro de la epigrafía latina de la Península Ibérica. Es un nombre indígena que lleva el radical *Cael* que parece estar relacionado con el indoeuropeo *Kailo “sano, intacto”²⁰. La mayoría de los hallazgos que llevan este radical se encuentran en el Noroeste peninsular. El *cognomen Celer* también está atestiguado en la Meseta meridional en una inscripción de Porcuna (C. Real)²¹. De otra parte *Lapoena* es un *cognomen* indígena formada a partir del radical *Lap*, que aparece en numerosos nombres celtas²². El *signifer* dentro del ejército romano portaba el *signum* de su centuria y transmitía señales con él en combate, además se encargaba de administrar la caja de los soldados guardada en el *aedes* de los *principia* de su unidad²³.

A este cargo se solía acceder por méritos de guerra.

En la ciudad romana de Laminium, probablemente ubicada en la actual Alambra (C. Real), se han documentado dos inscripciones que mencionan a miembros del *ordo* ecuestre, que habían detentado un importante *cursus honorum* militar. Una inscripción de esta ciudad menciona a *P. Licinio* Máximo, ciudadano de la tribu Galería que había detentado diversos cargos dentro del ejército romano. Este epígrafe es recogido por Hübner²⁴ con el siguiente texto:

*P. LICINIOPF / GAL MAXIMO / PRAEFECTO / COHORTISII / GALLOR VM /
EQVITA TAEIN / DACIA TRIBVNO / MILITVM LEG VII / CLAVDIAE PIAE
/FIDELIS PLICINIVS /LICINIANVS / FRATRI*

La gens *Licina* tiene una importante presencia en la epigrafía latina procedente de la ciudad de *Laminium* atestiguándose en diversas ocasiones²⁵. El cognomen latino *Maximus* que menciona el epígrafe sólo se documenta en esta ocasión en la Meseta meridional. Entre los cargos detentados por este oficial ecuestre, que aparecen citados en la inscripción, figuran el de *praefectus cohortis*, así como el de *tribunus militum* de la *Legio VII Claudia Pia Fidelis*. Frecuentemente el tribunado legionario se ejercía tras la prefectura de cohorte, tal como sucede en este caso. En el ejército romano el *tribunus militum* se encargaba de mandar sobre las cohortes legionarias. Existían seis tribunos por cada legión, ejerciendo el mando alternativamente durante dos meses. La lápida está dedicada por *P. Licinius Licinianus* a su hermano.

Otra lápida procedente de Laminium²⁶ también menciona a *P. Licinius Licinianus* que al igual que su hermano pertenecía a la tribu Galería y había detentado diversos cargos en el ejército romano. La inscripción presenta el siguiente texto:

*P LICINIO P F / GAL LICINIANo / PRAEFECTO / COHORTIS VII / rAETO VM /
EQVITATAE IN / GERMANIA / TRIBVNO / MILITVM. LEG. XXII / primigENIAE
PIAE / fidelis prAEFECTO / alae...*

El individuo citado en este epígrafe portaba en su onomástica un *tria nomina* latino, acorde con su condición de ciudadano romano. Desde el punto de vista onomástico el *nomen Licinius* que porta está bastante atestiguado en la epigrafía latina peninsular. De otra parte el cognomen *Licinianus* se documenta especialmente en zonas bastante romanizadas de la Península.

P. Licinius Licinianus detentó en el ejército romano los cargos de *praefectus cohortis equitatae*, *tribunus militum* y *praefectus alae*, propios del orden ecuestre.

En la localidad de Tricio una inscripción²⁷ menciona a Caius Valerius Flavius, veterano originario de Toledo. El veterano era un antiguo soldado que tras completar los años de servicio recibía el licenciamiento, lo que los latinos denominaban la *missio*. Este epígrafe menciona también a su esposa *Claudia Rufina*, originaria de Lancia. Esta estela presenta la siguiente inscripción:

[G(aio)] VALERIO / [G(aii) f(ilio) FLA VO VETE / [ra]NO TOLETA/NO [et Clau] DIAE RVFI[nae]/ LANCIENS[ij]/ G(aius) VALERIVS F[la]VINVS EQ(ues) CO[h(ortis)]/ (milliariae), PATR(i et m)/[atri et fratri] / [f(aciendum) c(uravit)]

Debemos señalar que era probable la existencia de un destacamento de la *Legio VII Gemina* en las proximidades de *Tritium Magallum* (Tricio) en época altoimperial, cuya función sería la vigilancia de la calzada del Ebro²⁸. El *nomen Valerius* que portan los individuos mencionados en la inscripción está frecuentemente asociado al ámbito militar. La importancia de los *Valerii* en la España central, parece ser resultado de la formación de importantes clientelas en esta región por parte del pretor de la Citerior C. Valerio Flaco. Esta estela también menciona a *Caius Valerius Flavius*, *eques* de una cohorte miliaria, que dedica la inscripción a su madre, a su padre *Caius Valerius Flavius* y a su hermano. La inscripción se data a fines del siglo I o inicios del siglo II d. C.

También en la provincia de Toledo se ha hallado una tégula²⁹ que presenta la siguiente estampilla:

L(egionis) VII G(eminae) GOR(dianae) P(iae) F(elicis)

Este dato parece indicar la presencia de una *vexillatio* de la *legio VII Gemina* en esta región en época de Gordiano (238-244 d. C.). Este periodo se corresponde con una gran inestabilidad social en la Península Ibérica. El epíteto *Pia* que recibe esta unidad militar se relaciona con la fidelidad de la legión a Septimio Severo en los acontecimientos del año 197 d. C.

En la ciudad romana de *Segobriga*, enclavada en la zona oriental de la Meseta meridional, algunas inscripciones mencionan también a diversos miembros del ejército romano. Una lápida procedente de esta ciudad³⁰ cita a M. Octavio Novato, ciudadano de la tribu Galería que detentaba en el ejército el cargo de *praefectus fabrum*. La inscripción presenta el siguiente texto:

M'OCTAVIO/ TITI F. GAL / NOVATO /PRAEFECTO FABRVM / Q. VALERIVS
ARGAELVS / DVITIQ

El cargo militar de *praefectus fabrum*, permitía después de su realización el acceso a la carrera ecuestre y municipal. Se trataría de un cargo detentado por *equites* que se encontraban bajo la tutela de un oficial y que más tarde les abriría el camino para otros nombramientos militares o municipales. Esta prefectura semi-militar va a desaparecer durante el siglo III d. C., concretamente durante los reinados de Septimio Severo y Caracalla. En este caso el dedicante de la inscripción es Q. *Valerius Argaelus*, que pertenecía a la gentilidad Duitiquum.

Otra inscripción procedente de esta ciudad³¹ menciona a *Caius Valerius Avitus* que probablemente desempeñaba en el ejército romano el cargo de *tribunus militum* de una legión. Este epígrafe presenta el siguiente texto:

C(aius) VALER[ius / A]VI TU[s] / TRIB(unus) [/]

El esquema onomástico de este individuo se ajusta al modelo romano, con la presencia de *tria nomina*. El *nomen Valerius* que porta es bastante frecuente en la epigrafía latina procedente de la Meseta Central, siendo un gentilicio especialmente abundante en la región celtibérica³². Avitus es un *cognomen* frecuente en el área Lusitana que se atestigua también en diversas ocasiones en la meseta meridional³³. Después del rango de *tribunus militum* solía especificarse la legión en la que se ejercía este cargo, un dato que el epígrafe no conserva.

También una inscripción procedente de *Segobriga*³⁴ cita al liberto Theopompo, que detenta el cargo de sevirio en este municipio y hace una probable mención de la Legio VI. Este epígrafe es recogido por Hübner con el siguiente texto:

LEG VII THEOP /SEVIR

El liberto porta un *cognomen* griego, que no se atestigua en otras ocasiones en la epigrafía romana procedente de la Meseta meridional. Los seviro, agrupados en colegios sacerdotales de seis miembros, tenían como función principal atender el culto imperial en los municipios romanos del Imperio. La *Legio VI Victrix* que probablemente menciona el epígrafe formó parte del ejército romano peninsular actuando en las guerras dirigidas por Augusto contra cántabros y astures. Después de unos años de estancia en la Península será desplazada junto a otras unidades militares a la línea del Rin y posteriormente a Britannia.

Otra inscripción votiva procedente de Huete³⁵ (Cuenca) menciona a *Gaius Mattius*, soldado que pertenecía a la *legio VII Gemina Maximiana*, que era originario de la ciudad de Urso en la Bética. Esta inscripción presenta el siguiente texto:

G(aius) MATT(ius) VRSSV(nensis), / M(iles) LE(gionis) VII G(eminae) M(aximiana), VII / NYMFIS V(otum) L(ibens) M(erito)

Este epígrafe está dedicado a las Ninfas, divinidades romanas de las aguas. En este caso este soldado de la *legio VII Gemina*, era originario de la Bética, una de las zonas más romanizadas de la Península. El numeral VIII podría indicar el número de años de servicio en esta unidad militar. La *legio VII Gemina* porta en este caso el sobrenombre de *Maximiniana*, por lo que el epígrafe se dataría entre el 235-238 d. C. en el reinado de Maximino el Tracio.

Disponemos de otra lectura diferente para esta inscripción, que ha sido propuesta por P. Le Roux³⁶. Según esta interpretación la inscripción tendría el siguiente texto:

G(aius) MALI(us) VRSSV(s) / M(iles) LE(gionis) VII G(eminae) F(elicis) [c(ohorte) ?] VIII / NYMPHIS V(otum) S(olvit) L(ibens) M(erito)

Este epígrafe indica que este soldado pertenecía a la VIII cohorte de la *Legio VII Gemina Felicis*. La inscripción se dataría a fines del siglo I d. C.

En la ciudad de Tarraco, capital de la Citerior y sede del *officium* del gobernador provincial se atestiguan diversos miembros de la *Legio VII Gemina*. Una lápida procedente de Tarraco menciona a *Cneo Pompeio Fructo*, originario de Toledo que detentaba en el ejército el cargo de *beneficiarius consularis*. Este puesto era detentado por ciudadanos romanos que desempeñaban labores burocráticas, y que generalmente estaban destinados en los *officia* de los gobernadores provinciales. Alföldy³⁷ recoge esta inscripción con el siguiente texto:

C(naeo) POMPEIO / FRVCTO B(ene)F(iciario) CO(n)S(ulari), / TOLETANO, ANN(orum) / XXXXII, / TERENTIVS / BASSINVS HERES / SECVNDM VOLUN/TATEM/ DOMITIAE / FORTVNATAE MA/TRIS EIVS FECIT

Los beneficiarios eran *principales*, es decir pertenecían al escalón de tropa de más categoría, cobraban doble paga y eran soldados reclutados en el ámbito legionario. Su rango dentro del ejército estaba por debajo de los centuriones, pero

por encima de los simples *milites*. El *nomen Pompeius* que porta el individuo mencionado en la inscripción es bastante frecuente en la Hispania Citerior, como resultado de la formación de importantes clientelas en esta provincia por *Cneo Pompeyo Magno*, en el periodo de las guerras sertorianas. Este *nomen* también está ampliamente documentado en la epigrafía latina procedente de la provincia de Toledo³⁸. De otra parte el *cognomen latino Fructus* no se documenta otras veces en las inscripciones procedentes de la Meseta meridional. Esta inscripción también menciona a su hermano *Terentius Bassinus*, y a su madre *Domitia Fortunata*, que dedica la lápida. González Conde data la inscripción entre la segunda mitad del siglo II y la primera mitad del siglo III d. C.³⁹

Otra lápida procedente de Tarraco⁴⁰ menciona a *L. Domitius Dentonianus* ciudadano de la tribu *Sergia* originario de la ciudad carpetana de *Consabura* que había detentado diversos cargos dentro de la administración local y en el ejército romano. Esta inscripción es recogida por Hübner con el siguiente texto:

*P H C / L DOMITIO / M FIL SERG/ DENTONIANO / IVDIC DEC V EQVO / PVBLI-
CO PER TRAIAN/ II VIR MVNIC CONSABVRON / FLAMIN PERPET TRIBVN
MILIT / COHORT ASTVR CALLAECIAE / ET MAVRETAN TINGIT/ FLAM PHC*

Es interesante destacar que la tribu *Sergia* que menciona el epígrafe no coincide con la del municipio de *Consabura*, por lo que la familia de *Dentonianus* probablemente sería originaria de otro lugar. El epígrafe señala también la concesión del *equo publico* por el emperador Trajano. Tal como indica la inscripción *L. Domitio Dentoniano* había detentado los cargos de *duoviro* y *flamen perpetuo* en la localidad de *Consabura*. También había sido juez de la quinta *decuria* en Roma. La mayor parte de estos *iudices* hispanos de las cinco *decurias* en Roma procedían de la provincia *Tarraconense*. Dentro del ejército romano este oficial ecuestre había desempeñado el cargo de *tribunus militum cohortis Asturum Gallaeciae et Mauretaniae Tingitame*. La *cohors Asturum et Callaecorum* era una unidad militar que estaba acantonada en Mauritania Tingitana desde época del emperador Claudio. Es probable que se trate en este caso de una cohorte miliaria, ya que a su frente se encontraba un tribuno y no un prefecto. Durante el siglo II esta unidad es mencionada frecuentemente tanto en diplomas militares como en epígrafes⁴¹. Alföldy fecha esta lápida en los inicios del siglo II d. C., concretamente entre los años 105 y el 117 d. C.⁴²

Algunos testimonios epigráficos procedentes de Roma mencionan a individuos originarios del área septentrional del *Conventus Carthaginensis*, que forma-

nos romanos, que constituía la guardia personal del emperador. Los pretorianos disfrutaban de determinados privilegios como un número menor de años de servicio en el ejército respecto a los que debía estar un legionario o auxiliar y una paga mayor. Aunque las cohortes pretorianas estaban constituidas mayoritariamente por itálicos, también estaban presentes algunos provinciales procedentes de municipios romanos. Esta presencia de provinciales en las Cohortes Pretorianas fue aumentando desde el reinado de Tiberio, por necesidades tácticas del ejército. La práctica totalidad de los testimonios de soldados pretorianos hispanos proceden de las provincias *Lusitana* o *Tarraconensis*. En este epígrafe se indica que este pretoriano complutense pertenecía a la centuria de Rufo de la *VIII Cohors Praetoria*. Esta lápida romana se data a fines del siglo I o inicios del siglo II d. C.

En definitiva la presencia de militares procedentes del área septentrional del *conventus Carthaginensis* en el ejército romano altoimperial se constata especialmente en diversas lápidas procedentes de ciudades de la Meseta meridional como *Laminium* o *Segobriga*. Una inscripción hallada en Huete (Cuenca) menciona también a un miembro de la legio VII Gemina, originario de Urso en la Bética una de las zonas más romanizadas de la Península. En Tricio (La Rioja) otra lápida menciona a un veterano originario de Toledo que probablemente también había pertenecido a esta unidad militar. La epigrafía procedente de *Tarraco*, capital de la Citerior, también menciona a diversos oficiales del ejército romano, originarios de ciudades de la Meseta meridional. En esta ciudad se documentan un *beneficiarius consularis*, originario de Toledo y un oficial ecuestre originario de Consabura. Su presencia en la capital provincial no es extraña teniendo en cuenta que constituía un importante centro militar y que en ella habitaba una numerosa población foránea. De la capital del Imperio procede un epígrafe que cita a un ciudadano originario de *Segobriga*, que detentaba en el ejército el rango de *Tesserarius* y una lápida que menciona a un individuo complutense, que pertenecía a las cohortes pretorianas, un cuerpo de élite del ejército romano. En ambos casos es destacable la aportación al ejército romano imperial de ciudadanos originarios de importantes municipios de la Meseta meridional como *Segobriga* o *Complutum*.

Bibliografía

- ALFÖLDY, G. *Die Römischen Inschriften von Tarraco*. Berlín 1975.
- ALMAGRO, M. *Segobriga II. Inscripciones ibéricas, latinas paganas y latinas cristianas*. 1984
- BATTLE, P. *Epigrafía latina*. Barcelona 1963.
- BLÁZQUEZ, J. M. *Nuevos estudios sobre la romanización*. Madrid 1989.
- BLÁZQUEZ, J. M. “El Estado de Burebista y los Pueblos de la Península Ibérica en época helenística. Semejanzas y diferencias”, *Gerión* 1987, pgs 195-209.
- CARRERAS MONFORT, C. “Los *beneficarii* y la red de aprovisionamiento militar de Britania e Hispania” *Gerión* 1992, pgs 151-176.
- CRESPO ORTIZ, S. “Los gentilicios hispanorromanos de Celtiberia y su expresión social”, *H. Antiqua XX*, 1996, pgs 149-170.
- CURCHIN, L. A. *España romana. Conquista y asimilación*. Madrid, 1996.
- FERRER, J. J. “El botín de Hispania 205/169 a. C.”, *Homenaje al profesor Montenegro. Estudios de Historia Antigua*. Valladolid 1999, pgs 243-255.
- GARCÍA, M. R. “Caracteres y significación socioeconómica de los movimientos de población hispana hacia las provincias imperiales en época romana” *Hispania Antiqua* 1991, pgs 263-301.
- GARCÍA MARTÍNEZ, S. *La base campamental de la legio VII y sus *cannabae* en León. Análisis epigráfico*. León 1999.
- GARCÍA MORA, F. *Un episodio de la Hispania republicana: la guerra de Sertorio*. Universidad de Granada 1991.
- GIL GARCÍA, E. “Los prefectos de los obreros en la Bética”, en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba 1991, pgs 365-371.
- GONZÁLEZ CONDE, M. P. *Romanidad e indigenismo en Carpetania*. Alicante 1987.
- GONZÁLEZ CONDE, M. P. “L. Domitius Dentonianus y la promoción jurídica de *Consabura*” en *Hispania Antiqua* 1986-1989, pgs 53-70.
- KAJANTO, I. *The latin cognomina*. Helsinki 1965.
- KNAPP, R. C. *Aspects of the Roman Experience in Iberia 206-100 B. C.* Vitoria 1977.
- KEAY, S. J. *Hispania romana*. Madrid. 1988.
- LE BOHEC, Y. *L'Armée romaine sous le Haut Empire*. Paris 1989.
- LE ROUX, P. “Armées et promotion urbaine en Hispanie sous L'Empire” en los *Orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico*. Lugo 1996, pgs 193-208.
- LE ROUX, P. *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste a l'invasion de 409*. París 1982.

- MANGAS, J. *ET ALII*, "Deana y Mulieres. Nueva inscripción de la provincia de Toledo" *Gerión* 1992, pgs 243-258.
- MORILLO, A, "Fortificaciones campamentales de época romana en España" *AEA* 64, 1991, pgs 135-190.
- MUÑIZ COELLO, J. "Sobre el abastecimiento al ejército romano durante la conquista de Hispania" *Habis* 9, 1978, pgs 243-254.
- NAVARRO CABALLERO, M. "Una guarnición de la legión VII Gemina en *Tritium Magallum*" *Caesaraugusta* 66-67, 1989-1990, pgs 217-225.
- PALAO, J. J. "Los *veterani* de la *legio VII Gemina*: un ejemplo de integración", *Historia Antiqua* XXII, 1998, pgs 175-201.
- PALAO, J. J. "Nuevas aportaciones al estudio de la *legio VII Gemina*: los *veterani*" en *Homenaje al profesor Montenegro. Estudios de Historia Antiqua* Valladolid 1999, pgs 453-472.
- PALOMAR, M. *La onomástica personal prelatina de la antigua Lusitania*. Salamanca 1957.
- PÉREZ, L., "Cuestiones de Historia Antigua y Toponimia Turiasonense: la batalla del Moncayo (179 a. C.)" *Turiaso* X, 1992, pgs 9-20.
- POLO LÓPEZ, J. "Complutum: de la república a los flavios. Una lectura arqueológica de la evolución y transformación del poblamiento en el *territorium complutense*" en *Estudios de Prehistoria y arqueología madrileñas* 10, 1995, pgs 37-47.
- RABANAL, M. A. "La *legio VII*: mandos y soldados" *Studia Histórica, H. Antiqua* 1988, pgs 145-155.
- RASCÓN, S. *La ciudad hispanoromana de Complutum*. Alcalá de Henares 1995.
- RICCI, C. "Hispani a Roma" en *Gerión* 1992, pgs 103-143.
- ROLDÁN, J. M. *Ejército y sociedad en la Hispania romana*. Universidad de Granada 1989
- ROLDÁN, J. M. *Repertorio de epigrafía y numismática latinas*. Salamanca 1969.
- ROLDÁN, J. M. *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España antigua*. Salamanca 1974.
- SALINAS DE FRÍAS, M., "Indigenismo y romanización de Carpetania. Observaciones en torno al proceso romanizador en la Meseta meridional" *Studia Histórica, H. Antiqua* 1986-7, pgs 27-36.
- SALINAS DE FRÍAS, M. *El gobierno de las provincias hispanas durante la República romana 218-27 a. C.* Salamanca 1995.
- SALINAS DE FRÍAS, M. "Quintus Fulvius Q. F. Flaccus" *Studia Histórica, H. Antiqua* 1989, pgs 67-83.

SALINAS DE FRIAS, M. *Conquista y romanización de Celtiberia*. Edic. Universidad de Salamanca 1986.

SANTOS YANGUAS, N. *El ejército romano y la romanización de los Astures*. Oviedo 1981.

SAYAS, J. J. "Los vascones y el ejército romano", *Hispania Antiqua* 1986-1989, pgs 97-120.

WATSON, G. R. *The roman soldier*. Londres 1969.

WEBSTER, G. *The Roman Imperial Army*. Londres 1969.

Notas

- 1 *Los auxilia* eran reclutados preferentemente entre *peregrini* que recibían el derecho de ciudadanía tras veinticinco años de servicio en *alae* y *cohortes*.
- 2 Salinas, M., *El gobierno de las provincias hispanas durante la república romana (218-27 a. C.)*. Salamanca 1995, pg 134.
- 3 Roldán, J. M. *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España antigua*. Salamanca 1974, pg 202.
- 4 Livio. 35, 7, 6.
- 5 Livio 39, 30.
- 6 Livio 40, 30, 3.
- 7 Salinas, M. "Quintus Fulvius Q. F. Flaccus" *Studia Histórica. H. Antigua*, 1989, pg 72
- 8 Livio (40, 49, 2) nos informa que en su marcha 130 *oppida* se le entregan en esta región en *deditio*.
- 9 Livio 40. 49.
- 10 Apiano lb. 50-52.
- 11 Apiano lb. 83.
- 12 García Mora, F. *Un episodio de la Hispania republicana: la guerra de Sertorio*. Universidad de Granada 1991, pg 111.
- 13 Roldán, J.M. op. cit. pg 171.
- 14 Caes. b. c. 1, 38, 1.
- 15 Roldán, J. M. op. cit. pg 173.
- 16 Hep (4) 541.
- 17 Kajanto, I. *The latin cognomina*. Helsinki 1965, pg 227.
- 18 Kajanto, I. op. cit. pg 216.
- 19 Hep (2) 685.
- 20 Albertos, M. L. *La onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética*. Salamanca 1966, pg. 68.
- 21 AE 1987, 688.
- 22 Palomar Lapesa, M. *La onomástica personal prelatina de la antigua Lusitania*. Salamanca 1957, pg 75.
- 23 Webster, G. *The Roman Imperial Army*. Londres 1969, pgs 135-136.

- 24 C. I. L. II 3230.
- 25 C. I. L. II 3229, C. I. L. II 323 núm. 1, C. I. L. II 3237.
- 26 C. I. L. II 3237.
- 27 Navarro Caballero, M. "Una guarnición de la legión VII Gemina en *Tritium Magallum*", *Caesaraugusta* 66-67, 1989-1990, pg 223.
- 28 Este dato parece que se ratifica con la presencia de diversas menciones epigráficas de miembros de la legio VII en *Tritium Magallum*.
- 29 Fenández, M. et alii, "Indigenismo y romanización en la Cuenca Media del Tajo. Planteamiento de un programa de trabajo y primeros resultados", en *Actas del primer congreso de Arqueología de la provincia de Toledo*. Toledo 1990, pg 46.
- 30 IL Seg. 33.
- 31 AE 1990, 596.
- 32 Crespo, S. "Los gentilicios hispanoromanos de Celtiberia y su expresión social"*H. Antiqua* XX, 1996, pg. 166.
- 33 Alcalà de Henares (Madrid) en C.I.L. II 3035, Nambroca (Toledo) en AE 1987, 676, Cañaveruelas (Cuenca) en AE 1985, 615, Valeria (Cuenca) en AE 1987, 668 y Alcolea de Tajo (Toledo) en BSEAA 1971, 425ss.
- 34 C.I.L. II 3112.
- 35 AE 1982, 620.
- 36 Le Roux, P. *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste a l'invasion de 409*. París 1982, pg 201.
- 37 R.I.T. 196.
- 38 Concretamente se atestigua en diversas inscripciones de época romana (AE 1988, 825 a, C.I.L. II 3088, C.I.L. II 3076, C.I.L. II 3214, y C.I.L. II 919).
- 39 González Conde, M. P. *Romanidad e indigenismo en Carpetania*. Alicante 1987, pg 74
- 40 C.I.L. II 4211.
- 41 Roldán, J. M. *op. cit.* pg 125.
- 42 Alföldy, G. *Flamines Provinciae Hispaniae Citerioris*. Madrid 1973, pg 69.
- 43 C.I.L VI 2454.
- 44 AE 1984, 65.
- 45 C.I.L. II 3229.
- 46 C.I.L. II 3128.

